

RESPUESTAS CUESTIONARIO FORO VERDE

Urbanismo

1 ¿Qué superficie máxima de suelo piensan incorporar al PGOU, incluyendo el Suelo Urbano No Sectorizado (SUNS) y el pendiente de desarrollo en las vigentes NNSS (Normas Subsidiarias)?

Estimamos que no debe incluirse más suelo urbanizable en el PGOU del que ya existe, y que deben protegerse algunas áreas, como la correspondiente a “La Charca de Los Escoriales”. No obstante, en el desarrollo pendiente de las NNSS que aparece sin tratar o SUNS, debe procurarse un desarrollo limitado con un incremento en la cesión de uso público que mantenga la calidad del entorno y lo revalorice desde el punto de vista del patrimonio natural.

2 ¿En qué zonas aproximadamente incorporará el PGOU nuevo suelo para urbanizar?

Foro Verde estima que en nuevo suelo urbanizable debe mantener un modelo de urbanismo responsable que mantenga las características de un crecimiento moderado “a lo ancho” y no a lo largo. Las áreas que nos parecen de desarrollo natural son las que enlazan el crecimiento hacia los focos urbanos ya consolidados en unidades de poca densidad y con incremento en cesiones de uso rotacional o público, enfocadas hacia la consolidación de las áreas urbanas conexas con Galapagar y sus zonas y carreteras de acceso. No prevemos nuevos crecimientos en zonas nuevas, que pudieran promover crecimientos hacia El Escorial, Valdemorillo, etc.

3 ¿Qué número aproximado de viviendas van a programar en ese suelo y en cuantos años de vigencia del PGOU?

No podemos realizar en estos momentos los años de desarrollo, puesto que no hay ningún municipio que desde su Ayuntamiento pueda hacer estas previsiones y menos un partido político. Si que queremos proyectar un crecimiento no mayor del 20% de la población actualmente residente en Colmenarejo en el espacio de una Legislatura (2007-2011), que nos parece que ya colmata los servicios que se prestan y que hay que rediseñar. Colmenarejo ha duplicado su población en pocos años, y debemos caer en la cuenta de que ese desarrollo debe limitarse. Foro Verde prevé constituir una Empresa Municipal de la Vivienda que promueva viviendas sociales y de protección para jóvenes y personas en situación desfavorecida en régimen de alquiler a bajo coste y venta a precio reducido de promoción. Este tipo de viviendas deberá cubrir una parte importante de la Oferta de viviendas, que pueden construirse en régimen de Cooperativas promovidas municipalmente sobre suelo público y/o cedido destinadas a nueva población, parejas jóvenes, primera vivienda, etc.

4 ¿Qué número de alturas máximo van a permitir, incluyendo bajo-cubierta?

No pueden ni deben superarse las alturas actualmente existentes, pero el modelo urbano que prevé Foro Verde excluye las viviendas en altura salvo en el “casco urbano”. Creemos que Colmenarejo debe urbanizar sobre un diseño de área urbana residencial sin ambiciones industriales, ni de alturas ni de grandes áreas de servicios que no concuerdan con su imagen actual.

5 Cuando termine la legislatura, ¿cuántas viviendas de protección habrán construido o estarán en construcción para alquiler y para venta?

Foro Verde estima que en el periodo 2007-2011 no se habrán construido más de 500 viviendas, de las cuales un 40% podría ser de promoción municipal en el tipo del régimen de protección que se prevé en el punto 4.

6 ¿Van a desviar la carretera de Valdemorillo circunvalando el casco urbano?
¿Qué trazado aproximado proponen?

El Ayuntamiento de Colmenarejo no tiene potestad sobre el diseño de las carreteras, que dependen de Infraestructuras de la Comunidad de Madrid. Un Ayuntamiento ecologista tan solo podría proponer y hacer fuerza sobre las mejores opciones, las menos dañinas ambientalmente y aquellas circunstancias que mejoren el entorno, no lo destruyan o mitiguen los efectos de la construcción de una carretera y/o variante. En todo caso se propondrá una “variante” de escaso impacto, con tratamiento “blando” humana y ambientalmente hablando, que incorpore una calzada prevista para peatones y “carril-bici” debidamente señalizada.

7 ¿Qué tipo y superficie de suelo industrial y empresarial piensan reservar y dónde?

No creemos que Colmenarejo tenga urgencia en este tipo de suelo, que afecta a desarrollos posteriores en el diseño del entramado urbano y que afecta asimismo al número de viviendas y/o accesos que se precisan para hacerlo accesible. Foro Verde no incluye ningún punto en su Programa de Gobierno para Colmenarejo sobre este particular.

8 Respecto a la política de parques y nuevas zonas verdes (por cesión obligatoria del promotor urbanístico), la experiencia demuestra que los recursos que actualmente se destinan a ajardinar, equipar y mantener en condiciones de uso óptimas tantísimos parques y jardines son totalmente insuficientes. ¿Se inclinan por alguna de estas opciones o por otras (indicar cuáles)?

- Mantener la política seguida hasta ahora
- Aumentar significativamente el presupuesto de mantenimiento y conservación
- Redactar disposiciones que obliguen a respetar las zonas de vegetación

natural mejor conservadas y utilizarlas como zonas verdes naturales.

Vamos a diferenciar entre cesiones para zonas verdes y/o recreativas que son, en resumidas cuentas, ajardinadas, y zonas naturales. Vamos a promover las cesiones repercutidas sobre zonas naturales “a proteger” o que amplíen espacios naturales de conservación y titularidad pública por parte de los promotores, de tal manera que una cesión se vea repercutida sobre una zona natural interesante para ser protegida, aunque sea un SUNS, o no protegido. Creemos que con esta nueva política el Ayuntamiento ganará en suelo de titularidad pública próximo a zonas ya protegidas que evitarán su posible edificación en un futuro lejano o no tan lejano.

9 ¿El futuro PGOU va a adoptar algún tipo de medida de reparcelación en el casco histórico que permita, con el tiempo, una trama urbana moderna y amplia?

No creemos que este sea el problema: Colmenarejo tiene un caso histórico relativamente pequeño y de calles pequeñas y estrechas que no permite este tipo de medida de reparcelación para ampliarlo. Las medidas tenderán a la dignificación del entorno actualmente existente, la ampliación de las zonas peatonales actualmente existentes y la naturalización del entramado urbano.

10 ¿Cuál va a ser la anchura de acera mínima totalmente libre de obstáculos que se marcará en el PGOU?

Las medidas que Foro Verde va a aplicar tienden a la eliminación de barreras arquitectónicas en todas las calles de Colmenarejo, la igualación del nivel de aceras con la vía y la separación de estas mediante el uso de elementos de separación que se consideren más idóneos, tales como bolardos, bolas o pivotes de piedra, árboles, etc. Las

aceras deben ser tan amplias como las NNSS lo permitan, y donde no lo permitan se eliminarán los accesos mediante vehículos a motor.

11 ¿Piensan peatonalizar alguna calle? ¿Cuáles?

Si, vamos a encargar un estudio sobre el particular, con dos criterios:

- *a)- Que el centro del casco histórico sea accesible para todos por alguna calle, hasta una zona de aparcamiento a cielo abierto o subterráneo, en el caso de que se haga en vehículo a motor.*
- *b)- Que el peatón gane espacio en el casco histórico.*

12 La Fuente del Conejo está atravesada por una línea eléctrica y posee dos antenas de telefonía móvil junto a viviendas y un parque infantil. ¿Piensan realizar alguna actuación al respecto?

Vamos a instar tanto a Red Eléctrica como a las compañías de Telefonía Móvil a que desvíen y/o entierren las líneas de alta tensión y dispongan las antenas de telefonía sobre un solo mástil, al que podrán incorporarse todas las operadoras. En el caso del uso de antenas en zonas residenciales y/o colegios, la nueva Ordenanza dispondrá unas distancias mínimas que deberán ser respetadas para que obtengan la oportuna licencia, pues nos consta que algunas de las antenas de telefonía móvil dispuestas en Colmenarejo no cuentan con la oportuna Licencia y pueden ser desmontadas por una orden municipal.

13 Los Escoriales (calificación urbanística de suelo urbano) cuenta con más de 80 viviendas que se han edificado en su totalidad con licencia municipal y en la que, en contra de lo que establecen las vigentes NN SS y la ley del suelo, se accede por un camino de tierra no urbanizado y generalmente en pésimo estado. ¿Qué compromisos piensan adoptar al respecto? ¿Piensan recepcionar esta urbanización? ¿Con qué condiciones?

Todas las urbanizaciones que cuenten con accesos, calles, iluminación, etc. que no haya sido decepcionada deberá legalizarse, pues la Norma establece que no existen calles privadas. Habrá que determinar, como es este caso, en qué condiciones debe procederse a la legalización de los viales de Los Escoriales, pero es innegable de una negligencia del pasado no puede perpetuar una ilegalidad. El Ayuntamiento deberá decepcionar mediante acuerdos puntuales con los propietarios afectados en cada caso.

14 Cada vez hay más municipios que dictan ordenanzas que obligan a instalar energía solar térmica para calefacción y agua caliente en todas las viviendas de nueva construcción y edificios públicos. ¿Van a dictar alguna disposición en esta línea?

Foro Verde propuso para Galapagar el texto de una Ordenanza Municipal para la instalación de energía solar térmica justo como la que se pregunta, que no fue aprobada finalmente y que quedó paralizada por el nuevo gobierno del Partido Popular. Vamos a impulsar medidas similares para Colmenarejo, con el compromiso de aprobarlas en una legislatura.

15 ¿Qué política piensan llevar a cabo respecto a los viejos edificios catalogados en el casco histórico, cuyo estado actual es de ruina deliberada?

Las políticas de Foro Verde implican la preservación y aquellos edificios que puedan salvarse contribuirán al mantenimiento del patrimonio histórico del municipio, y de su valorización, así como la preservación de su identidad histórica y cultural. En los casos que aconsejen los técnicos, Foro Verde va a promover incluso el rescate de las fachadas mediante desmontaje de las mismas en casos de retranqueos, etc.

16 La Colonia de Santiago es un entorno urbano protegido por las vigentes NN SS y cuenta con la mayor parte de los edificios catalogados de Colmenarejo. ¿El PGOU va a mantener esta protección? ¿Se va a modificar la edificabilidad y parcela mínimas y en qué sentido?

No queremos variar la edificabilidad en ninguna de las unidades de actuación urbanística. Foro Verde tenderá a mantener la actual identidad del municipio y el carácter de cada una de las zonas aunque se salvaguardarán los derechos de los propietarios para que no padezcan agravios comparativos.

17 Muchos de los garajes que se construyen actualmente por mandato de las normas urbanísticas no reúnen las características necesarias para poder utilizarlos para el fin previsto (aunque reciban el visto bueno técnico), por lo que terminan como almacén e incluso local comercial. ¿Qué piensan hacer al respecto?

No se va a legalizar ningún garaje para uso como almacén o como local de uso comercial salvo en aquellos casos en que puedan realizarse modificaciones técnicas que así lo adecuen. En aquellos casos técnicos en que la disciplina urbanística lo aconseje, Foro Verde va a promover que sobre proyecto estos usos futuros se transformen desde el mismo comienzo del proyecto para así evitar situaciones de este tipo.

18 ¿Tienen alguna postura respecto al problema surgido con la urbanización Fuente Elvira, a la que el municipio de Galapagar concedió licencia de edificación sin tener garantizado el suministro de agua ni el saneamiento, problemas cuya solución han demandado a Colmenarejo algunos de los afectados?

No es un asunto puntual que afecte al término municipal de Colmenarejo aunque el Ayuntamiento si realizó alegaciones al proyecto cuyas licencias se concedieron por el Ayuntamiento de Galapagar. Estimamos que el uso de ese suelo da continuidad a una zona ya urbanizada por Colmenarejo y que la problemática puntual tiene solución.

19 El presentado y luego retirado Avance del PGOU hacía el planeamiento urbanístico ignorando el Plan Regional de Infraestructuras y el planeamiento urbanístico del vecino pueblo de Galapagar, a pesar de que las tramas urbanas están unidas. ¿Qué política van a seguir al respecto?

El PGOU de Galapagar es de otro municipio y no podemos entrar en estos momentos a calificarlo desde nuestra candidatura al Ayuntamiento de Colmenarejo, aunque Foro Verde tiene una posición que es pública y notoria.

Medio Ambiente

20 ¿Qué posición tienen sobre la carretera a Villanueva del Pardillo, que discurre por una vía pecuaria y atraviesa la zona mejor conservada del Parque Regional del Guadarrama?

- A Dejarla como está
- B Proyectar una nueva carretera
- C Parchear la que hay, pero sin ampliarla
- D Restaurarla como vía pecuaria, con un firme acorde con la legislación

(N.B.: el "arreglo" de dicha carretera o proyección de una nueva que uniera los mismos puntos significaría una intensificación brutal del tráfico por Colmenarejo, como consecuencia del paso de turismos, autobuses y, especialmente, camiones procedentes de las fábricas y almacenes de materiales de construcción de la región de Toledo hacia el noroeste de la Comunidad de Madrid y Castilla-León, causando graves

estragos en el Parque Regional y afectando gravísimamente la calidad de vida de Colmenarejo)

No creemos que deba impulsarse ninguna nueva carretera en esta zona. Estimamos que esto no va a resolver los problemas que pueda tener Colmenarejo ni viabiliza ninguna nueva accesibilidad del municipio hacia ninguna mejora. No se va a ampliar la existente ni se va a proyectar ninguna nueva carretera. Se mantendrá su acondicionamiento de acuerdo con la normativa vigente.

21 ¿Creen que Colmenarejo sería un buen lugar para construir un campo de golf?

- En caso afirmativo, ¿cómo tienen pensado organizar el riego sin perjudicar los recursos medioambientales de la zona? ¿Utilizarían el agua de las depuradoras, que ahora mantienen el caudal ecológico necesario en los arroyos del Parque Regional? ¿Probarían fortuna con pozos, aunque en terrenos graníticos no hay acuíferos y es difícil obtener agua en cantidad suficiente?

No, en absoluto, no prevemos este recurso de ocio como necesario para Colmenarejo.

22 ¿Van a proteger las “Charcas de Los Escoriales”, tal y como recomienda el CSIC (Consejo Superior de Investigaciones Científicas) por su elevado interés faunístico?

Si, es nuestra propuesta, que se proceda a su protección.

23 Se ha pedido reiteradamente que se desafecten los cotos públicos de caza de Peñarrubia y Las Nicolosas, por su pequeña extensión, por estar en una zona muy transitada, por estar en el Parque Regional y por no existir apenas caza en ellos. ¿Van a hacer alguna actuación al respecto?

Foro Verde cree que la caza es una actividad en retroceso y que no es compatible con el avance del uso residencial del suelo, como es el caso de Colmenarejo y las zonas de la Sierra Noroeste periféricas a Madrid que han perdido ya el carácter eminentemente rural. Por tanto, promovemos la desafección de las mismas como cotos de caza, que deben buscar otras zonas más alejadas de las residenciales.

24 Respecto a los pequeños vertidos de escombros que salpican las vías pecuarias y caminos de Colmenarejo: ¿Qué medidas proponen para garantizar que estos escombros de obra menor terminen en un vertedero autorizado, como manda la ley? ¿Qué programa proponen para limpiar los escombros actualmente existentes?

Proponemos la limpieza de todas estas zonas y el impedimento del paso de vehículos a estas zonas, caminos, vías pecuarias y cunetas que suelen esparcirse por zonas naturales. También vamos a retirar algunos de los contenedores que aún permanecen en estas zonas, vamos a impulsar nueva señalización de “Prohibición de vertido de Escombros”, perseguiremos a los infractores y dotaremos de nuevas zonas y “mini-puntos limpios” al municipio para que los vecinos puedan arrojar sus escombros, basuras separadas y restos de jardín.

25 Puntos de Recogida de Basura: ¿Qué propuestas para una mejor utilización de los cubos de basura? ¿Que se puede hacer para crear una concienciación ciudadana de higiene, seguridad y pura estética ayudando a que los desechos se ubiquen dentro de los contenedores, y cada tipo de deshecho en su contenedor correspondiente?

Vamos a impulsar una campaña especial de concienciación ciudadana, para incidir sobre la responsabilidad individual. También vamos a proponer la creación de “mini-puntos limpios” en las zonas dispersas y poco accesibles de viviendas que no usan el Punto Limpio, acercando así su uso a los vecinos. Una nueva contenerización terminará de adecuar la recogida selectiva de basuras.

Otros temas

26 ¿Se va a seguir cobrando a las asociaciones por hacer actividades públicas en el Centro Cívico y Social en determinados días?

Se va a hacer pública una nueva Ordenanza para el uso de los espacios públicos, con una formulación para su solicitud, entendiendo que estos espacios son de todos. Se va a excluir el pago de tasas, así como una reducción del 60% del IBI para las familias numerosas.

27 ¿Piensan asumir el Plan de Acción Local de la Agenda 21, aprobado en pleno municipal, y en caso afirmativo, qué número mínimo de propuestas se comprometen a realizar en la legislatura?

Entre nuestros objetivos están los de impulsar las políticas comprometidas por la Agenda 21 Local, en todas sus propuestas aprobadas por el Ayuntamiento en Pleno y estudiar la aplicación de todo el contenido del Plan de Acción que estimamos ha quedado temporalmente paralizado.

28 En su concepto actual, los Consejos de Participación son simples instrumentos publicitarios para el que gobierna. ¿Piensan reformar estos consejos? ¿En qué sentido?

No, estimamos que estos Consejos deben funcionar autónomamente al objeto de que sus medidas puedan ser tratadas por el Ayuntamiento e incorporadas a sus proyectos de gobierno local, como es el caso de los Presupuestos Participativos.

29 Los toros se llevan una buena parte del presupuesto municipal destinado a Cultura, dinero que podría paliar otras necesidades del municipio, como la de proveer de libros gratis a todos los escolares, o hacer unas fiestas patronales pensadas para defender la cultura y el ocio sano y creativo de niños y jóvenes. ¿Van a seguir subvencionando con dinero público los festejos taurinos?

Ya hemos hecho público nuestro compromiso de NO continuar subvencionando este tipo de festejos y destinar estos fondos actualmente comprometidos con otros fines culturales. En Galapagar Foro Verde ya promovió la eliminación que la “vaquilla del aguardiente” que fue nuevamente recuperada por el siguiente Gobierno del Partido Popular.

30 ¿Qué actuaciones van a realizar para garantizar que las fiestas patronales sean compatibles con la Ley del Ruido y el derecho de los vecinos a disfrutar del descanso nocturno, algo que no sucede en la actualidad?

Vamos a limitar el impacto de este tipo de festejos en medios como la iluminación y el ruido que deben controlarse. Una medida que hemos trabajado es la de localizar los elementos más ruidosos de estas fiestas, como máquinas o sorteos, a un tramo más alejado de la zona de fiestas y las zonas de residentes; también hemos estimado la posibilidad de localizar la dotación de un espacio “ferial” específico donde el impacto del ruido y las molestias derivadas de este tipo de festejos o actividades sea menor, lo que se incrementaría con una reducción del uso de iluminación y un descenso y control simultáneo del nivel de ruido.

31 ¿Van a seguir subvencionando las actividades de las asociaciones locales? ¿Se va a establecer algún tipo de control efectivo que evite, por ejemplo, distribuir los fondos en función de intereses políticos?

La propuesta de Foro Verde es la de la dotación de una cantidad fija e incrementable año a año en función de la aprobación de los Presupuestos e IPC que sea distribuida entre las asociaciones locales en función de la presentación de una Memoria y Presupuestos correspondientes al ejercicio del año anterior. Aquellas entidades que presten mayores o mejores servicios a la comunidad percibirán en proporción a estos gastos e interés social y/o cultural, y aquellas que menos, una menor cantidad. Todas las entidades que deseen optar a ayudas municipales deberán realizar la pertinente justificación conforme a una Memoria de actividades justificadas y realizadas y siempre sobre el criterio de actividad ya ejecutada.